

## REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN RELATIVA A SOLICITUDES PRESENTADAS A LA CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLO 2022 - AUTOEMPLO 2022-

### LÍNEA 1: EMPRESAS DE NUEVA CREACIÓN -PERÍODO 2-

La Convocatoria de INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLO 2022 -AUTOEMPLO 2022-, así como sus Bases reguladoras, fueron aprobadas por Acuerdo nº 20/2022 6º del Consejo Rector del IMDEEC celebrado en sesión extraordinaria el 30 de mayo de 2022, siendo publicadas en el BOP nº 104 de 2 de junio de 2022 anuncio Núm. 2.072/2022 .

Atendiendo a la Base reguladora nº 13.5 de la Convocatoria:

*"Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Órgano Instructor procederá al examen de cada solicitud presentada y si comprueba que alguna no reúne los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas, y/o que no aporta la totalidad de la documentación requerida en esta Convocatoria, **se requerirá, en base al art. 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, a la Empresa solicitante, para que subsane la falta o aporte los documentos preceptivos, en un plazo de diez días hábiles, con la indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición,** previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas. Asimismo, en ese mismo acto, requerirá la documentación acreditativa del cumplimiento de las condiciones establecidas en los criterios objetivos de baremación que, en su caso, pudiera faltar. ...".*

Atendiendo a la Base reguladora nº 15.1 de la Convocatoria:

*"El Servicio Gestor podrá requerir a través del tablón electrónico de anuncios y edictos (Tablón electrónico edictal) sito en <https://sede.cordoba.es/cordoba/tablon-de-anuncios/> sin perjuicio de que de forma complementaria se pueda publicar además en la página web del IMDEEC (<https://imdeec.es/>) ....., a la empresa beneficiaria, en cualquier momento del seguimiento, control y justificación de la subvención, para que se subsane la falta de documentación correspondiente, **dando un plazo máximo de diez días hábiles para ello, con la indicación de que si así no lo hicieran, se les tendrá por desistido de su petición,** previa Resolución*

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022 -AUTOEMPLO 2022-.  
Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 2-.

957 764 229 | [imdeec.es](http://imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

NIF: P1400036H  
RAEL: JA01140214

que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 21 de la de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas”.

En virtud de lo expuesto en los párrafos anteriores, se requiere a la Empresa solicitante abajo referidas para que, **en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente de la publicación en el Tablón electrónico de Anuncios y Edictos** (Tablón electrónico Edictal), subsanen las deficiencias que se les han señalado, aportando la documentación requerida, **con la indicación de que si así no lo hicieran, se les tendrá por desistido de su petición**. Asimismo, sólo serán tenidas en consideración las subsanaciones que expresamente se solicitan y realizadas accediendo al trámite **AUTOEMPLEO 2022 – Subsanación de Solicitud Línea 1 (Período 2)**, que se encuentra en el CATÁLOGO DE TRÁMITES / SERVICIOS de la sede electrónica del Ayuntamiento de Córdoba (<https://sede.cordoba.es/cordoba>).

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Córdoba a fecha de firma electrónica

LA TÉCNICA INSTRUCTORA

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022 -AUTOEMPLEO 2022-.  
Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 2-.

[957 764 229 | imdeec.es](https://957764229.imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 2 de 50

**FIRMANTE**  
MARIA ANGELES SANTANDER BARDAJI

**NIF/CIF**  
\*\*\*\*005\*\*

**FECHA Y HORA**  
04/11/2022 12:49:58 CET

**CÓDIGO CSV**  
f10c565a8654b2dcd4facdb025384725d827b1e6

**URL DE VALIDACIÓN**  
<https://sede.cordoba.es>



**CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2022 – AUTOEMPLEO 2022- LÍNEA 1: EMPRESAS DE NUEVA CREACIÓN. PERÍODO 2. PROYECTOS DE ECONOMÍA SOCIAL**

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
		<b>Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I ) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)</b>	<b>Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo</b>	<b>Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa ( Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC</b>
F10661148	AVANTI 18 S.COOP.AND	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía.-- Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente. O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutuallidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE)		Contrato de alquiler afecto al centro de trabajo y facturas mensuales
F10597409	DULCISAN & ARTISACREA, S. COOP. AND.			Contrato de alquiler afecto al centro de trabajo

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022 -AUTOEMPLEO 2022-.  
Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 2-.

[957 764 229 | imdeec.es](https://957764229.imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba



NIF: P1400036H  
RAEL: JA01140214

F09711482	ENCLAVE CONSULTORES Y ASESORES DEL TERCER SECTOR, SDAD. COOP. AND.	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía.-- Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual.-- Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente. O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutuallidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación.-- Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.</p>		Justificantes de conceptos de gasto subvencionables (desglose de la cuenta Tesorería General de la Seguridad Social)
-----------	--	--	--	--

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022 -AUTOEMPLEO 2022-.  
Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 2-.

[957 764 229 | imdec.es](http://957.764.229@imdec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba





NIF: P1400036H  
RAEL: JA01140214

<p>***6518**</p>	<p>PEREA ZURERA ELISA ISABEL</p>	<p>Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual.-- Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente. O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutuallidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación.-- Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.-- Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía.-- Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.</p>		<p>Contrato de alquiler afecto al centro de trabajo; Justificantes de pago de los conceptos de gastos subvencionables: Factura 580 INES BOLLERO CERDA (ASESORAMIENTO)</p>
------------------	--	--	--	---

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022 -AUTOEMPLEO 2022-.  
Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 2-.

[957 764 229](http://957.764.229) | [imdec.es](http://imdec.es) | [Av. de la Fuentsanta s/n 14010 Córdoba](http://Av.de.la.Fuentsanta.s/n.14010.Cordoba)

Página 6 de 50

**FIRMANTE**  
MARIA ANGELES SANTANDER BARDAJI

**NIF/CIF**  
\*\*\*\*005\*\*

**FECHA Y HORA**  
04/11/2022 12:49:58 CET

**CÓDIGO CSV**  
f10c565a8654b2dcd4facdb025384725d827b1e6

**URL DE VALIDACIÓN**  
<https://sede.cordoba.es>



**CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLO 2022 – AUTOEMPLO 2022- LÍNEA 1: EMPRESAS DE NUEVA CREACIÓN. PERÍODO 2. PROYECTOS DE CARACTER GENERAL**

REF	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			<b>Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I ) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)</b>	<b>Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo</b>	<b>Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa ( Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC</b>
43EL	***2549**	ABDELKARIM BEZZ MALHI			Justificantes de pago en concepto de constitución y puesta en marcha de la actividad empresarial, honorarios de profesionales: notarios/as, registradores/as, arquitectos/as, ingenieros/as técnicos/as, diseñadores/as gráficos. Acreditar que el gasto de CONSULTING SALLEN Y CIA, S.A., corresponde a gastos en conceptos de "Constitución y puesta en marcha de la actividad empresarial".
86AM	***6011**	ADOLFO JIMENEZ CARMEN			Acreditar que los gastos en concepto de Asesoría corresponden a gastos de Constitución y puesta en marcha de la actividad Justificantes de gasto en concepto de suministro de Luz. Justificantes de gasto y pago en concepto de publicidades y lanzamiento con NIF ***4258**
10CA	***9691**	ALMAGRO SERRANO NICOLAS	Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba. Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas (entendemos que existe discrepancia en la fechas de inicio de actividad por lo que pedimos documentación acreditativa del inicio de la misma), centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.		Informe de cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022 -AUTOEMPLO 2022-.  
Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 2-.

957 764 229 | [imdec.es](http://imdec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

REF	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			<b>Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I ) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)</b>	<b>Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo</b>	<b>Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa ( Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC</b>
6CA	***7133**	AMADOR VILLANUEVA MARIA DEL PILAR			Contrato de alquiler afecto al centro de trabajo
33CA	***3334**	AMOR CUADRADO RAFAELA			Justificantes de gasto en concepto de suministro de Luz/Gas. Justificantes de pago en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento. Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención.
75EL	J09678657	ARETEA ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL PROFESIO			Justificante de pago en concepto de registro y licencias de uso de patentes y marcas comerciales. Justificante de pago en concepto de cuotas del arrendamiento del local/establecimiento.
23CA	***6894**	ARJONA CRESPO FRANCISCO MANUEL	Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba. Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba. Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual.		Justificantes de pago en concepto de asesoría fiscal, laboral y contable. Justificantes de pago en concepto de suministro de Luz/Gas. Justificantes de pago en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento. Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022 -AUTOEMPLEO 2022-.  
Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 2-.

957 764 229 | [imdeec.es](http://imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba





REF	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			<b>Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I ) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)</b>	<b>Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo</b>	<b>Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa ( Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC</b>
141DO	***1565**	ARRIBAS LEON CARMEN	<p>Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual</p> <p>Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente. O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutuallidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE)</p> <p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.</p> <p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía.</p>		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022 -AUTOEMPLEO 2022-.  
Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 2-.

[957 764 229](http://957.764.229) | [imdeec.es](http://imdeec.es) | [Av. de la Fuentsanta s/n 14010 Córdoba](http://Av.de.la.Fuentsanta.s/n.14010.Cordoba)



NIF: P1400036H  
RAEL: JA01140214

REF	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			<b>Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I ) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)</b>	<b>Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo</b>	<b>Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa ( Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC</b>
36CA	***5222**	ATALAYA MARIA ROSARIO VARO	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual		
174DO	***0973**	BENITEZ PEREA LAURA			ACREDITACION GRÁFICA (FOTOGRAFÍAS/ CAPTURAS PANTALLAS)DE LA PUBLICIDAD DONDE SEA VISIBLE EL NOMBRE DE LA EMPRESA SOLICITANTE Y EN SU CASO EL NOMBRE COMERCIAL O MARCA
123DO	***8930**	BRAVO VÉLEZ PAOLA ELISABETH	Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
63EL	***6006**	BUENO SANCHEZ MARIA DAVINIA	Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
177DO	***4571**	CABRERA ALARCON DE LA LASTRA IGNACIO			ACREDITACION GRÁFICA (FOTOGRAFÍAS/ CAPTURAS PANTALLAS)DE LA PUBLICIDAD DONDE SEA VISIBLE EL NOMBRE DE LA EMPRESA SOLICITANTE Y EN SU CASO EL NOMBRE COMERCIAL O MARCA
164DO	***3657**	CACERES MORAL PIEDAD	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada)		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022 -AUTOEMPLEO 2022-.  
Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 2-.

[957 764 229 | imdec.es](https://957.764.229@imdec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba



REF	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			<b>Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I ) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)</b>	<b>Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo</b>	<b>Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa ( Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC</b>
25CA	***9533**	CAMACHO PEDRAJAS MARIA DEL CARMEN			Informe de cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social. Justificantes de pago en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento. Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención.
87AM	***1555**	CAMARGO ORTAS ANTONIO JOSE	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual		Justificantes de gasto y pago por los conceptos de gastos subvencionables.
70EL	***1459**	CANO ROPERO VANESA			Justificante pago factura de JOAQUÍN GESTIÓN INMOBILIARIA SL nº 3000027.
182MA	***7799**	CARBONELL LAMA MARIA DE LA SIERRA	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía.		Justificantes de pago de los conceptos de gastos subvencionables: Factura INFOTRONIC (software), Facturas y justificantes de pago: Cuotas de Arrendamiento; Justificantes de pago: Traspaso de Local de negocio; Traducción conceptos Factura JAMENDO SA y justificante de pago (Todos los documentos presentados han de estar en castellano, si no fuera éste el caso, se acompañará de su traducción, igualmente, en el caso de justificantes emitidos en moneda extranjera se indicará el tipo de cambio aplicado).
121DO	***9115**	CARMONA ROLDAN DANIEL	Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		Contrato de alquiler afecto al centro de trabajo

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022 -AUTOEMPLEO 2022-.  
Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 2-.

[957 764 229 | imdeec.es](https://957764229.imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba



REF	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			<b>Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I ) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)</b>	<b>Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo</b>	<b>Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa ( Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC</b>
117AM	***2110**	CASERO ESCALANTE PILAR	Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
21CA	***7271**	CASTILLA MARTINEZ JOSE MANUEL			Informe de cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social.
137DO	***5191**	CASTRO GOMEZ ANGEL			FACTURAS Y JUSTIFICANTES DE PAGO LEGIBLES DE: -ENDESA (07/04/22) -FCO. MORALES (165) -HERENCIA Y ACEBLE (FEBRERO Y MARZO 2022)
94AM	***3648**	CHEN SHENG	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada)		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención. Justificantes de gasto y pago en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento. Acreditar que los gastos en concepto de Asesoría corresponden a gastos de Constitución y puesta en marcha de la actividad empresarial, tutorización y relevo generacional honorarios de profesionales: letrados/as, asesores/as y/o consultores.
99AM	***9243**	COBOS DEL MORAL JUAN	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Informe de cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social. Justificantes de pago en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022 -AUTOEMPLEO 2022-.  
Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 2-.

[957 764 229 | imdeec.es](https://957764229.imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba



REF	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			<b>Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I ) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)</b>	<b>Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo</b>	<b>Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa ( Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC</b>
102AM	***7262**	COCA JIMENEZ JOSE ANTONIO	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual		Acreditar que los gastos con NIF ***9594** corresponde al concepto de gasto subvencionable de constitución y puesta en marcha de la actividad empresarial, honorarios de profesionales: notarios/as, registradores/as, arquitectos/as, ingenieros/as técnicos/as, diseñadores/as gráficos.
175DO	***7456**	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS LARMU 2022 SL	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (si el presentado es anterior al 1 de septiembre de 2022).		PAGO MINUTA DE REGISTRO MERCANTIL Y LOS PAGOS DE NOTARIA I
44EL	***0940**	CRESPO CABALLERO CARLOS ANDRES			Acreditar que el concepto de gasto "Gastos de suministros de electricidad y gas natural", está relacionado con la actividad económica por la que solicita subvención. (La dirección de suministro de la factura, no coincide con el local directamente afecto a la actividad). Justificantes de pago del concepto de gasto "Gastos de publicidad de lanzamiento" de las facturas de Adevinta Spain SLU : F002831701-F002873988-F002912593-F002955671. (El documento presentado no se ajusta a lo requerido en las Bases de la Convocatoria (ANEXO D)).
61EL	***0556**	CRESPO PARRAS ANA	Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.		Copia de la escritura del préstamo hipotecario relativo al inmueble o mueble donde se ejerce la actividad empresarial.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022 -AUTOEMPLEO 2022-.  
Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 2-.

[957 764 229 | imdeec.es](https://www.imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba



NIF: P1400036H  
RAEL: JA01140214

REF	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			<b>Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I ) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)</b>	<b>Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo</b>	<b>Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa ( Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC</b>
93AM	***3293**	DE LA TORRE SALINAS MICHAEL	Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
1CA	***8510**	DIAZ MORENO RAFAEL	Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía. Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE) Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente. O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutuallidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual		Justificantes de pago de los conceptos de gastos subvencionables. Justificantes de conceptos de gasto subvencionables

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022 -AUTOEMPLEO 2022-.  
Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 2-.

[957 764 229 | imdeec.es](http://957.764.229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba



REF	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			<b>Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I ) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)</b>	<b>Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo</b>	<b>Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa ( Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC</b>
165DO	***7941**	DIEGUEZ FERNANDEZ MARIA			Justificantes de pago en concepto de honorarios de profesionales . Informe de cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social.
8CA	B09937384	EL DIVAN DISEÑO DEL SOFA SL	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste los REPRESENTANTES DE LA EMPRESA (el enviado no es válido)		Justificantes de pago de los conceptos de gastos subvencionables en concepto de honorarios profesionales. Informe de cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social.
170DO	***0849**	ESPEJO GARCIA DANIEL			Informe de cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social.
74EL	B09621145	FARAON ONLINE SL			Informe de cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social. (El documento presentado no es el solicitado).
83AM	***8848**	FUENTES HERNANDEZ JUAN RAFAEL			Justificantes de gasto de los conceptos de gastos subvencionables correspondientes a la constitución y puesta en marcha de la actividad
100AM	***4423**	FUNES ALCALDE MANUEL	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		Informe de cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social. (El documento presentado no es válido al carecer de código electrónico de autenticidad) Acreditar que los gastos y pagos en concepto de Asesoría corresponden a gastos de Constitución y puesta en marcha de la actividad empresarial, tutorización y relevo generacional honorarios de profesionales: letrados/as, asesores/as y/o consultores.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022 -AUTOEMPLEO 2022-.  
Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 2-.

[957 764 229](tel:957764229) | [imdec.es](http://imdec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba



REF	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			<b>Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I ) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)</b>	<b>Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo</b>	<b>Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa ( Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC</b>
110AM	***1224**	GARCIA CANALEJO MARIA VIRTUDES			Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención. Justificantes de gasto y pago en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento. Acreditar que los gastos en concepto de Asesoría corresponden a gastos de Constitución y puesta en marcha de la actividad empresarial, tutorización y relevo generacional honorarios de profesionales: letrados/as, asesores/as y/o consultores.
38CA	***7723**	GARCIA MORENO MANUEL	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (si el presentado es anterior al 1 de septiembre de 2022).		Copia del referido traspaso, copia/barra de la licencia o número de la misma. Justificantes de pago en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento.
53EL	***0006**	GARCIA OCAÑA JOSE MARIA	Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía.		Justificantes de pago en concepto de Gastos de publicidad de lanzamiento.
34CA	***4952**	GIMENEZ PEREZ-BARQUERO PEDRO			Justificante de gasto en concepto de SOFTWARE DESARROLLO ACTIVIDAD EMPRESARIAL de 28/04/22 nº 6378676123285509903
166DO	***2822**	GODOY ALONSO DIONISIO	Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socia/o) dada de alta en el Régimen de Autónomos o asimilado que habilite para el ejercicio de la actividad profesional emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022 -AUTOEMPLEO 2022-.  
Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 2-.

[957 764 229 | imdec.es](https://957.764.229@imdec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba





REF	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			<b>Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I ) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)</b>	<b>Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo</b>	<b>Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa ( Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC</b>
69EL	***8549**	GOMEZ NIETO EVA MARIA	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual.		Justificante pago factura de FRANCISCO SIERRA HUERTAS número D006. Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención. Justificantes de gasto en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento.
178DO	***6515**	GOMEZ RUIZ BERNARDO JESUS	Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		FALTA PAGO DE LA FACTURA ALM GESTIÓN IMPORTE 48,40 Y TB PAGO DE LA FACTURA DEL CURSO PREVENCIÓN DE RIESGOS IMPORTE 85,00€
24CA	***7741**	GOMEZ URBANO VANESA	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual		Acreditación gráfica de la publicidad donde se vea visible en nombre de la empresa solicitante y en su caso su nombre comercial o marca. Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención. Justificante de pago en concepto de gastos de publicidad nº F2200191 de fecha 01/02/22
35CA	***1327**	GONZALEZ FERNANDO PAVON	Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba. Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.		Justificantes de pago en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento. Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022 -AUTOEMPLEO 2022-.  
Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 2-.

[957 764 229 | imdec.es](https://957.764.229@imdec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba



NIF: P1400036H  
RAEL: JA01140214

REF	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			<b>Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I ) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)</b>	<b>Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo</b>	<b>Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa ( Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC</b>
81AM	***2381**	GONZALEZ GUTIERREZ ANA VIRGINIA	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual		
149DO	***2381**	GONZALEZ GUTIERREZ ANA VIRGINIA	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.		Justificante de pago de las facturas: - Alarcor 10/03/22 - Setin Instaladores 21/02/22 - Juan Gallardo 14/03/22

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022 -AUTOEMPLEO 2022-.  
Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 2-.

[957 764 229 | imdeec.es](https://957764229.imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 18 de 50

**FIRMANTE**  
MARIA ANGELES SANTANDER BARDAJI

**NIF/CIF**  
\*\*\*\*005\*\*

**FECHA Y HORA**  
04/11/2022 12:49:58 CET

**CÓDIGO CSV**  
f10c565a8654b2dcd4facdb025384725d827b1e6

**URL DE VALIDACIÓN**  
<https://sede.cordoba.es>



REF	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			<b>Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I ) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)</b>	<b>Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo</b>	<b>Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa ( Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC</b>
154DO	***6479**	GONZALEZ JIMENEZ ELISA ISABEL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (si el presentado es anterior al 1 de septiembre de 2022).</p> <p>Informe de Vida Laboral ACTUALIZADO (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente. O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación.</p> <p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.</p>		<p>Justificantes de pago en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento en el que figure como arrendatario la empresa solicitante y el inmueble arrendado ha de estar afecto a la actividad económica y con centro de trabajo en el municipio de Córdoba.</p> <p>Justificantes de gasto en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento en el que figure como arrendatario la empresa solicitante y el inmueble arrendado ha de estar afecto a la actividad económica y con centro de trabajo en el municipio de Córdoba.</p> <p>Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención.</p> <p>Justificantes de pago en concepto de suministro de Luz/Gas.</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022 -AUTOEMPLEO 2022-.  
Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 2-.

[957 764 229](tel:957764229) | [imdeec.es](http://imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

REF	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			<b>Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I ) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)</b>	<b>Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo</b>	<b>Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa ( Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC</b>
126DO	***5647**	GONZALEZ MOLINA AURORA	Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente. O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutuallidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.  Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía. (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Informe de cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022 -AUTOEMPLEO 2022-.  
Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 2-.

[957 764 229 | imdeec.es](https://957764229.imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba



NIF: P1400036H  
RAEL: JA01140214

REF	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			<b>Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I ) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)</b>	<b>Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo</b>	<b>Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa ( Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC</b>
104AM	***5927**	GORDILLO NAVARRO MARIA TERESA	Acreditación de la representación en Apodera. Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE) Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
85AM	***3582**	GUTIERREZ MACHIN THALIA			Acreditar que los gastos subvencionables del CIF ***3549** corresponden a gastos de Constitución y puesta en marcha de la actividad. Acreditar el pago de los gastos subvencionables de Constitución y puesta en marcha de la actividad correspondientes al CIF ***3549** Acreditar el gasto y pago correspondiente a gastos de Constitución y puesta en marcha de la actividad del NIF ***7598**

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022 -AUTOEMPLEO 2022-.  
Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 2-.

957 764 229 | [imdeec.es](http://imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba



REF	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			<b>Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I ) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)</b>	<b>Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo</b>	<b>Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa ( Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC</b>
15CA	***5932**	GUTIERREZ MORALES FRANCISCA	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía. Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socia/o) dada de alta en el Régimen de Autónomos o asimilado que habilite para el ejercicio de la actividad profesional emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación.</p>		Informe de cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022 -AUTOEMPLEO 2022-.  
Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 2-.

957 764 229 | [imdeec.es](http://imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba



NIF: P1400036H  
RAEL: JA01140214

REF	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			<b>Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I ) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)</b>	<b>Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo</b>	<b>Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa ( Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC</b>
150DO	***0678**	GUTIERREZ MORENO JUAN	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía actualizado. Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente. O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutuallidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación.		
144DO	***0062**	HERNADEZ RUIZ MARIA ROSA	Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
47EL	***9799**	HIDALGO LINARES ANABEL	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022 -AUTOEMPLEO 2022-.  
Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 2-.

957 764 229 | [imdeec.es](http://imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba



REF	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			<b>Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I ) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)</b>	<b>Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo</b>	<b>Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa ( Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC</b>
66EL	B09646241	HOBBYCARS AUTOMOCION 21, S.L.			Justificante de pago de la factura de SUMAUTO MOTOR S.L, número C280FP22_0255684.
124DO	***7500**	IGLESIAS MARTINEZ LAURA	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual		Justificantes de pago de las facturas presentadas como conceptos de gastos subvencionable de formación (los justificantes entregados no son válidos)
45EL	***7244**	IMAD RZINE SOKAINA	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no se ajusta a lo requerido en el Anexo I de la Bases de la Convocatoria).		Justificante de gasto: facturas Endesa cuya subvención solicita, factura de INSPIRABEE COMUNICACION CREATIVA SL (el documento presentado no es válido). Justificante de pago de la factura de INSPIRABEE COMUNICACION CREATIVA SL.
39CA	***5993**	JAEN SARAZA PILAR	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente. O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutuallidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación.		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022 -AUTOEMPLEO 2022-.  
Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 2-.

[957 764 229 | imdeec.es](http://957.764.229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba





REF	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			<b>Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I ) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)</b>	<b>Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo</b>	<b>Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa ( Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC</b>
169DO	***3706**	JARABA PELAEZ FRANCISCO JOSE	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual.		Justificantes de pago en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento. Justificantes de gasto en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento. Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención.
20CA	***7272**	JULIACOR SC			Informe de cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social.
54EL	***3291**	JURADO CARMONA ANA MARIA			Documentación acreditativa préstamo hipotecario afecto al centro de trabajo o actividad económica.
71EL	***0523**	JURADO FUENTES JUAN JOSE	Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
60EL	***6400**	JURADO GUERRERO JOSE MANUEL	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal.		Copia de la escritura del préstamo hipotecario relativo al inmueble o mueble donde se ejerce la actividad empresarial.
50EL	B09886136	JURADOGOMEZ22 SL	Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socia/o) dada de alta en el Régimen de Autónomos o asimilado que habilite para el ejercicio de la actividad profesional emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutuality Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación.		Justificantes de gasto en concepto de constitución y puesta en marcha de la actividad empresarial, honorarios de profesionales, FRA 1212 del 23-06-2022. (el justificante aportado no coincide con el importe de la factura)

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022 -AUTOEMPLEO 2022-.  
Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 2-.

[957 764 229](tel:957764229) | [imdeec.es](http://imdeec.es) | **Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba**



NIF: P1400036H  
RAEL: JA01140214

REF	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			<b>Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I ) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)</b>	<b>Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo</b>	<b>Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa ( Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC</b>
7CA	B10786754	K2 AMERICAN WELDING	Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente. O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Tesorería General de la Seguridad Social.		Contrato de alquiler afecto al centro de trabajo
64EL	E67995878	LA GALERIA DEL BULEVAR ESPJ	Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socia/o) dada de alta en el Régimen de Autónomos o asimilado que habilite para el ejercicio de la actividad profesional emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación.		Justificantes de pago en concepto de suministro de electricidad y gas natural de todas las facturas de ENDESA ENERGIA S.A.U. Justificante de pago en concepto de traspaso de negocio y traspaso de licencias de autotaxi.
17CA	***6505**	LAMBERT RODRIGUEZ MARIA DEL MAR			Justificantes de pago de los conceptos de gastos subvencionables. Informe de cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022 -AUTOEMPLEO 2022-.  
Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 2-.

[957 764 229 | imdeec.es](http://957764229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba



REF	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			<b>Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I ) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)</b>	<b>Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo</b>	<b>Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa ( Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC</b>
105AM	***2028**	LARA GARCÍA JUAN JOSÉ	Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con Excmo. Ayuntamiento Córdoba.		Justificantes de gasto y pago por los conceptos de gastos subvencionables. (Los documentos presentados no se corresponden con el solicitante).
65EL	***0118**	LOPEZ LATORRE ADRIAN	Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		Informe de cuotas ingresadas emitido por la Tesorería de la Seguridad Social,tanto de solicitante, como de autónomo colaborador. (en el caso de autónomo colaborador, se debe acreditar que se cumplen los requisitos como autónomo colaborador) Justificante de pago de la facturas de JUAN MEDINA LOPEZ.
135DO	***1796**	LOPEZ PEREZ VICENTE			Justificante de pago de factura presentada en concepto de asesoría
173DO	***6889**	LOPEZ RODRIGUEZ YEHANDRI MANUEL	Certificado de empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (si el presentado es anterior al 1 de septiembre de 2022). Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba. Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual . Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente. O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutuallidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación.		Justificante de pago en concepto de asesoría ZAFRA Y MATA ASESORES .Informe de cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022 -AUTOEMPLEO 2022-.  
Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 2-.

957 764 229 | [imdeec.es](http://imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba



REF	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			<b>Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I ) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)</b>	<b>Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo</b>	<b>Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa ( Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC</b>
4CA	***6452**	LOZANO HUMANES ANDRES	<p>Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Tesorería General de la Seguridad Social.</p> <p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE)</p> <p>Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente. O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutuallidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación.</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual</p>		<p>Justificantes de pago de los conceptos de gastos subvencionables.</p> <p>Justificantes de conceptos de gasto subvencionables</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022 -AUTOEMPLEO 2022-.  
Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 2-.

[957 764 229 | imdeec.es](http://957764229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba



REF	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			<b>Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I ) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)</b>	<b>Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo</b>	<b>Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa ( Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC</b>
171DO	***4589**	LUBIAN DORADO JUAN MIGUEL	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (si el presentado es anterior al 1 de septiembre de 2022). Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente. O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutuialidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación.		ACREDITACION GRÁFICA (FOTOGRAFÍAS/ CAPTURAS PANTALLAS)DE LA PUBLICIDAD DONDE SEA VISIBLE EL NOMBRE DE LA EMPRESA SOLICITANTE Y EN SU CASO EL NOMBRE COMERCIAL O MARCA

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022 -AUTOEMPLEO 2022-.  
Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 2-.

[957 764 229 | imdeec.es](https://957764229.imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba



REF	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			<b>Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I ) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)</b>	<b>Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo</b>	<b>Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa ( Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC</b>
18CA	***3577**	MALEK GHAZI SOVEKH	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual		
82AM	***8020**	MANCILLA JORGE HALISON	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Tesorería General de la Seguridad Social. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		Informe de cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social. (El documento presentado no es válido al carecer de código electrónico de autenticidad) Justificantes de gasto y pago en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento.
14CA	***7623**	MARISCAL CUENCA ALFONSO			Informe de cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social. Justificante de pago en concepto de honorarios profesionales.
29CA	***2791**	MARQUEZ SILLERO JOSE RAMON	Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		Justificantes de gasto en concepto de suministro de Luz/Gas. Justificantes de gasto y pago en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento donde se refleje el inmueble arrendado afecto a la actividad económica y con centro de trabajo en el municipio de Córdoba.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022 -AUTOEMPLEO 2022-.  
Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 2-.

[957 764 229](tel:957764229) | [imdec.es](http://imdec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba



NIF: P1400036H  
RAEL: JA01140214

REF	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			<b>Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I ) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)</b>	<b>Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo</b>	<b>Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa ( Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC</b>
11CA	***0865**	MARTINEZ BLANCO FRANCISCO JOSE			Justificantes de pago en concepto de suministro de Luz/Gas. Justificantes de pago en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento. Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención.
13CA	***5500**	MARTINEZ MARTIN MANUEL			Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención
180MA	***4192**	MARTINEZ MURES SARA VERONICA	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual		Justificantes de pago de los conceptos de gastos subvencionables (correspondientes a "Facturas de asesoría")
90AM	***8838**	MARTINEZ RICO ALEJANDRO			Justificantes de gasto en concepto de publicidas y lanzamiento con NIF ***8349** Justificantes de gasto y pago en concepto de publicidas y lanzamiento con NIF ***8838** Justificantes de gasto y pago en concepto de formación.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022 -AUTOEMPLEO 2022-.  
Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 2-.

[957 764 229 | imdec.es](https://957.764.229@imdec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba



NIF: P1400036H  
RAEL: JA01140214

REF	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			<b>Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I ) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)</b>	<b>Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo</b>	<b>Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa ( Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC</b>
143DO	***7289**	MARTINEZ TAPIOLES JOSE LUIS	Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente. O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutuallidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE) Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022 -AUTOEMPLEO 2022-.  
Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 2-.

[957 764 229](http://957.764.229) | [imdeec.es](http://imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba





REF	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			<b>Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I ) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)</b>	<b>Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo</b>	<b>Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa ( Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC</b>
3CA	***8716**	MENEZ OSWALDO JOSE	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía. Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba. Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente. O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutuallidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual		Justificantes de pago de los conceptos de gastos subvencionables. Justificantes de conceptos de gasto subvencionables
88AM	***2192**	MESA SANCHEZ ANTONIO LUIS			Informe de cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social. (El documento presentado no es válido)

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022 -AUTOEMPLEO 2022-.  
Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 2-.

957 764 229 | [imdeec.es](http://imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba



NIF: P1400036H  
RAEL: JA01140214

REF	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			<b>Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I ) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)</b>	<b>Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo</b>	<b>Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa ( Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC</b>
2CA	***4064**	MOLINA CUENCA ELISABETH	Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente. O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutuallidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual		Justificantes de pago de los conceptos de gastos subvencionables. Justificantes de conceptos de gasto subvencionables
176DO	***7217**	MOLINA MARZO DOLORES	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual		
49EL	***2824**	MONTILLA HIGUERA MARIA AMALIA	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.		Justificantes de gasto y pago en concepto de constitución y puesta en marcha de la actividad empresarial, honorarios de profesionales: notarios/as, registradores/as, arquitectos/as, ingenieros/as técnicos/as, diseñadores/as gráficos.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022 -AUTOEMPLEO 2022-.  
Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 2-.

[957 764 229 | imdeec.es](mailto:957764229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba



REF	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			<b>Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I ) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)</b>	<b>Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo</b>	<b>Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa ( Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC</b>
95AM	***8234**	MORALES SANCHEZ GARRIDO JOSE CARLOS	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socia/o) dada de alta en el Régimen de Autónomos o asimilado que habilite para el ejercicio de la actividad profesional emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE) Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.		Justificantes de pago en concepto de Asesoría corresponden a gastos de Constitución y puesta en marcha de la actividad empresarial, tutorización y relevo generacional honorarios de profesionales: letrados/as, asesores/as y/o consultores.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022 -AUTOEMPLEO 2022-.  
Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 2-.

[957 764 229 | imdeec.es](https://957764229.imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba



NIF: P1400036H  
RAEL: JA01140214

REF	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			<b>Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I ) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)</b>	<b>Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo</b>	<b>Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa ( Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC</b>
55EL	***6216** -	MUÑOZ LOPEZ MARIA CARMEN			Contrato de alquiler afecto al centro de trabajo.
160DO	***6216**	MUÑOZ LOPEZ MARIA CARMEN			Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención. ACREDITACION GRAFICA DE LA PUBLICIDAD donde sea visible el nombre de la empresa solicitante y en su caso el nombre comercial o marca
56EL	***1428**	MUÑOZ OSUNA ESTEFANIA	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual.		Justificantes de pago en concepto de gasto de inscripción/matriculación en curso de formación complementaria. Justificantes de gasto y pago en concepto de constitución y puesta en marcha de la actividad empresarial, tutorización y relevo generacional honorarios de profesionales: letrados/as, asesores/as y/o consultores.
12CA	B67930628	NAVISUR INMOBILIARIA DE CORDOBA SL	Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente. O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutuallidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación.		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención. Justificantes de pago en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento. Justificante de pago en concepto de honorarios profesionales puesta en marcha de la actividad empresarial.
48EL	***1002**	NUÑEZ GUTIERREZ ANA MARIA	Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		Justificantes de gasto en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento.(según las indicaciones detalladas en el Anexo D ) Justificantes de pago en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento. Justificantes de pago en concepto de constitución y puesta en marcha de la actividad empresarial, tutorización y relevo generacional honorarios de profesionales: letrados/as, asesores/as y/o consultores.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022 -AUTOEMPLEO 2022-.  
Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 2-.

[957 764 229 | imdeec.es](https://957764229.imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba



REF	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			<b>Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I ) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)</b>	<b>Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo</b>	<b>Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa ( Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC</b>
133DO	***2185**	OLIVARES DE MINGO JOSE	Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas (entendemos que existe discrepancia en la fechas de inicio de actividad por lo que pedimos documentación acreditativa del inicio de la misma), centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.		Justificantes de pago en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento (DEBE FIGURAR COMO ARRENDATARIO LA EMPRESA SOLICITANTE Y LA DIRECCION DEL INMUEBLE AFECTO A LA ACTIVIDAD ECONOMICA CON CENTRO DE TRABAJO EN EL MUNICIPIO DE CORDOBA). Justificantes de gasto en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento. (DEBE FIGURAR COMO ARRENDATARIO LA EMPRESA SOLICITANTE Y LA DIRECCION DEL INMUEBLE AFECTO A LA ACTIVIDAD ECONOMICA CON CENTRO DE TRABAJO EN EL MUNICIPIO DE CORDOBA) Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención. Informe de cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social.
111AM	***4265**	ORGAZ ORTIZ FRANCISCO	Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		Justificantes de pago corresponden a gastos de Constitución y puesta en marcha de la actividad empresarial, tutorización y relevo generacional honorarios de profesionales: letrados/as, asesores/as y/o consultores.
59EL	***8987**	PADILLA GARCIA ANDREA	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual.		Acreditar la asistencia o aprovechamiento correspondiente al concepto de gasto de inscripción/matriculación en cursos de formación complementaria.
92AM	***9344**	PAEZ ROCHEL MARIA DEL CARMEN	Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Tesorería General de la Seguridad Social.		Acreditar que los gastos en concepto de Asesoría corresponden a gastos de Constitución y puesta en marcha de la actividad empresarial, tutorización y relevo generacional honorarios de profesionales: letrados/as, asesores/as y/o consultores.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022 -AUTOEMPLEO 2022-.  
Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 2-.

957 764 229 | [imdeec.es](http://imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba



NIF: P1400036H  
RAEL: JA01140214

REF	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			<b>Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I ) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)</b>	<b>Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo</b>	<b>Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa ( Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC</b>
108AM	***5966**	PALMA AMADOR BRIGIDA NOEMÍ	Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
129DO	***4338**	PASTOR ZURITA LUIS	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.		Justificantes de pago de los conceptos de gastos subvencionable detallados en cuenta justificativa (Wayalia corporation SI)
28CA	***4675**	PATIÑO MONTOYA DIEGO FERNANDO	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Tesorería General de la Seguridad Social.		Contrato de alquiler afecto al centro de trabajo

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022 -AUTOEMPLEO 2022-.  
Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 2-.

957 764 229 | [imdeec.es](http://imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba



REF	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I ) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa ( Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
172DO	***5737**	PEDROSA JIMENEZ ANTONIO MANUEL			Informe de cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social.
37CA	***2182**	PEINADO FERNANDEZ JUAN			Justificante de pago en concepto de gastos de publicidad de lanzamiento así como acreditación gráfica (fotografía/capturas pantalla) de la publicidad donde sea visible el nombre de la empresa solicitante y en su caso el nombre comercial o marca. Informe de cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social.
19CA	***5017**	PEREA MONTIEL JUAN MANUEL	Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022 -AUTOEMPLEO 2022-.  
Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 2-.

[957 764 229 | imdeec.es](https://957764229.imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

REF	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			<b>Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I ) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)</b>	<b>Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo</b>	<b>Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa ( Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC</b>
181MA	***6518**	PEREA ZURERA ELISA ISABEL	<p>Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual.</p> <p>Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente. O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutuallidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación.--</p> <p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.--Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía.--</p> <p>Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.</p>		Contrato de alquiler afecto al centro de trabajo; Justificantes de pago de los conceptos de gastos subvencionables: Factura 580 INES BOLLERO CERDA (ASESORAMIENTO)

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022 -AUTOEMPLEO 2022-.  
Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 2-.

[957 764 229](tel:957764229) | [imdeec.es](http://imdeec.es) | [Av. de la Fuentsanta s/n 14010 Córdoba](http://Av.de.la.Fuentsanta.s/n.14010.Cordoba)





REF	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			<b>Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I ) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)</b>	<b>Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo</b>	<b>Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa ( Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC</b>
30CA	***5462**	PEREZ GARCIA MARIO	Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal.		Justificantes de pago de los conceptos de gastos subvencionables.
153DO	***3397**	PEREZ MARCOS OSCAR JESUS			Justificante de pago de factura presentada en concepto de asesoría
91AM	***3611**	PEREZ MUÑOZ MARTIN	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Informe de cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social. Justificantes de pago en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento.
101:00:00	***7143**	PONCE DIAZ MARIA	Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		Acreditar la asistencia o aprovechamiento correspondiente al conceptos de gasto de inscripción/matriculación en cursos de formación complementaria con NIF ***7143** y ***9893** Acreditar el gasto y pago correspondiente a gastos subvencionables de inscripción/alta en el correspondiente Colegio profesional.
62EL	***5743**	POZUELO MARTIN ALICIA	Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal.		Justificante del pago de la factura Nº 1211 del 22-06-2022. (En caso de que un justificante de pago incluya varias facturas, éste se acompañará de una relación de las mismas, en la que se aprecie de forma clara que el pago corresponde a dichas facturas).
84AM	***4081**	PRIEGO AMORES MARIA DEL PILAR	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía. Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual		Informe de cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social. (El documento presentado no es válido al carecer de código electrónico de autenticidad)

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022 -AUTOEMPLEO 2022-.  
Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 2-.

[957 764 229](tel:957764229) | [imdeec.es](http://imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba



REF	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			<b>Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I ) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)</b>	<b>Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo</b>	<b>Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa ( Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC</b>
131DO	***9009**	RECIO ORTIZ FRANCISCO	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		Contrato de alquiler en vigor. Facturas arrendamiento. Justificantes de pago de arrendamiento.
73EL	***5733**	REDONDO DE MIGUEL ESTIBALIZ			Justificante de gasto en concepto de gastos de publicidad de lanzamiento (en los documentos presentados no es legible el emisor).

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022 -AUTOEMPLEO 2022-.  
Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 2-.

957 764 229 | [imdeec.es](http://imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba



NIF: P1400036H  
RAEL: JA01140214

REF	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			<b>Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I ) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)</b>	<b>Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo</b>	<b>Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa ( Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC</b>
16CA	***3153**	RINCON JIMENEZ ANABEL	<p>Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual.</p> <p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socia/o) dada de alta en el Régimen de Autónomos o asimilado que habilite para el ejercicio de la actividad profesional emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación.</p>		Informe de cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022 -AUTOEMPLEO 2022-.  
Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 2-.

[957 764 229 | imdeec.es](https://957764229.imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba



NIF: P1400036H  
RAEL: JA01140214

REF	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			<b>Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I ) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)</b>	<b>Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo</b>	<b>Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa ( Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC</b>
167DO	***2491**	RODRIGUEZ BARAZARTE OSMAYARCI YARIANA	<p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE)</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual.</p> <p>Informe de Vida Laboral ACTUALIZADO (persona/s promotora/s socia/o) dada de alta en el Régimen de Autónomos o asimilado que habilite para el ejercicio de la actividad profesional emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación.</p>		<p>Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención.</p> <p>Informe de cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social.</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022 -AUTOEMPLEO 2022-.  
Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 2-.

957 764 229 | [imdeec.es](http://imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba



REF	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			<b>Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I ) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)</b>	<b>Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo</b>	<b>Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa ( Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC</b>
42EL	***4939**	RODRIGUEZ LOPEZ MARIA DEL PILAR	Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía.		Justificante del pago de la factura Nº 2022/03 con fecha 01-04-2022. Justificante del pago de la factura Nº BMCO01 -280422 con fecha 28-04-2022.
113AM	***8169**	ROJAS FUENTES IVONNE KARIN	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Acreditar la sistencia o aprovechamiento correspondiente a los conceptos de gasto de inscripción/matricula en cursos de formación complementaria. Justificante de pago en concepto de Gastos de inscripción/matricula en cursos de formación complementaria nº fra 0009/2022 con NIF ***3723**. Justificantes de gasto en concepto de Gastos de inscripción/matricula en cursos de formación complementaria con NIF ***3723**. Justificantes de gasto en concepto de Software desarrollo actividad empresarial con NIF ***3039**
119AM	***9098**	ROMERO HIDALGO ALBERTO			Acreditar que los gastos en concepto de Asesoría corresponden a gastos de Constitución y puesta en marcha de la actividad Informe de cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022 -AUTOEMPLEO 2022-.  
Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 2-.

[957 764 229 | imdeec.es](https://957764229.imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba



REF	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			<b>Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I ) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)</b>	<b>Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo</b>	<b>Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa ( Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC</b>
159DO	***5680**	ROMERO PULIDO MARTA			ACREDITACION GRAFICA DE LA PUBLICIDAD donde sea visible el nombre de la empresa solicitante y en su caso el nombre comercial o marca. Justificantes de pago en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento en las que figure la direccion del local afecto a la actividad económica y con centro de trabajo en el municipio de Córdoba. Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención. Informe de cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social.
32CA	***0366**	SANCHEZ MARTINEZ MARTA			Justificantes de pago en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento (no se admiten pagos en efectivo o al contado superiores a 1000€) . Justificantes de gasto en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento (no se admiten pagos en efectivo o al contado superiores a 1000€). Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención.
97AM	***5687**	SÁNCHEZ PINEDA RAFAEL			Justificantes de pago en concepto de publicidas y lanzamiento. Justificantes de pago en concepto de Software desarrollo actividad empresarial
128DO	***7303**	SANCHEZ SERENO DAVID	Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022 -AUTOEMPLEO 2022-.  
Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 2-.

[957 764 229 | imdec.es](https://957.764.229@imdec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba



NIF: P1400036H  
RAEL: JA01140214

REF	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			<b>Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I ) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)</b>	<b>Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo</b>	<b>Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa ( Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC</b>
40CA	*****	SEGURA ROMERO ANTONIA			Justificante de pago en concepto de arrendamiento de julio de 2022 .Justificantes de gasto en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento.
158DO	***9596**	SORIANO SORIANO NOELIA			Justificante de pago en concepto de asesoría de la factura 22174 de 31 de agosto de 2022
22CA	***4988**	TAMARIT RAYA ALICIA	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (si el presentado es anterior al 1 de septiembre de 2022). Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba. Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente. O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutuallidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual		Justificantes de pago en concepto de suministro de Luz/Gas. Justificantes de gasto en concepto de suministro de Luz/Gas. Informe de cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social.Justificantes de pago en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento. Justificantes de gasto en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento. Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022 -AUTOEMPLEO 2022-.  
Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 2-.

957 764 229 | [imdeec.es](http://imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba



REF	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			<b>Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I ) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)</b>	<b>Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo</b>	<b>Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa ( Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC</b>
79EL	***9303**	TORRES HERNANDEZ JOSE	Acreditar el alta en IAE en fecha 08/04/2022. (La fecha de alta indicada en la solicitud no coincide con la fecha del alta del IAE en el Certificado de Situación Censal)		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención. Justificantes de pago en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento. Acreditar que el gasto en concepto de constitución y puesta en marcha de la actividad empresarial, honorarios de profesionales, correspondiente al acreedor MIGUEL DE LA MATA AGUDO, corresponde al local directamente afecto a la actividad económica por la que solicita subvención. Justificante de gasto en concepto de constitución y puesta en marcha de la actividad empresarial, honorarios de profesionales, correspondiente al acreeder ACERTIA & V MARTINEZ SL.
147DO	***6037**	TORRES REYES M. DOLORES	Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
41EL	***6242**	VEGA LUQUE IGNACIO JESUS	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual		Justificantes de gasto en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento. Justificantes de pago en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento. Informe de cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social.
98AM	***6737**	VELARDE MENDEZ INMACULADA	Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.		Justificantes de gasto y pago en concepto de publicidas y lanzamiento.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022 -AUTOEMPLEO 2022-.  
Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 2-.

[957 764 229](tel:957764229) | [imdeec.es](http://imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba





NIF: P1400036H  
RAEL: JA01140214

REF	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			<b>Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I ) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)</b>	<b>Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo</b>	<b>Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa ( Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC</b>
51EL	***7364**	VELASCO RODRÍGUEZ ANA			Informe de cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social o justificante bancario del pago del periodo 03-2022. Justificantes de pago en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento. Justificantes de pago en concepto de suministro de Luz/Gas.
57EL	***7187**	VELASQUEZ LUGO MARIENMY DEL VALLE	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual (en el documento presentado el NIE es ilegible).		
26CA	***6061**	VICTORIO MINGORANCE DAMIAN			Informe de cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social.
46EL	***4529**	VILAS CASADO ALVARO	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada).		<b>Justificante de pago de la FRA 867 de GuruWalk S.L. (el presentado es ilegible)</b>
5CA	***9304**	WAEI ABBAS AHMED ALY MALIHA			Justificantes de gasto en concepto de suministro de Luz/Gas.
103AM	***4316**	ZAFRA VILLODRES JUAN ANTONIO			Justificantes de gasto y pago en concepto de arrendamiento del local/establecimiento. Justificantes de gasto en concepto de suministro de Luz/Gas. Justificantes de gasto y pago en concepto de gastos de publicidad de lanzamiento.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022 -AUTOEMPLEO 2022-.  
Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 2-.

[957 764 229 | imdeec.es](https://957764229.imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba





# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

f10c565a8654b2dcd4facdb025384725d827b1e6

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: d5e0ece477785b7464bba7abc0ae991f73407f4447e2119c8cbf6a0c021cf1767e8678d74fa38709950cf88f9db4836ca36fbe4e3dc0ee735b42b42b42b8ceeb

## METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_LA0016686\_2022\_00000000000000000000000012795221

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 04/11/2022 12:45:54

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: f10c565a8654b2dcd4facdb025384725d827b1e6

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\\_reguladora\\_uso\\_medios\\_electronicos.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf)

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:  
[https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\\_creacion\\_utilizacion\\_sello\\_electronico.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf)

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ae\\_convenio\\_j\\_andalucia\\_MINHAP\\_soluciones\\_basicas.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf)

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)